

Información de Trámite

Nombre Trámite	PATENTES PARA PERSONAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA
Descripción	Es un permiso que otorga el Municipio a las personas obligadas a llevar una contabilidad, personas nacionales con establecimientos en el cantón, que realizan permanentemente actividades económicas, comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales

¿A quién está dirigido?

Las entidades Jurídicas Privadas son organizaciones que poseen personalidad jurídica independiente y son constituidas por personas o grupos privados. Estas organizaciones son responsables legalmente por sus actividades y deben cumplir con las normativas que rigen el sector privado. Las Jurídicas Públicas son aquellas organizaciones pertenecientes al Estado, cuyo principal objetivo es el interés colectivo. Actúan bajo la legislación estatal y están orientadas a la provisión de servicios públicos esenciales y al bienestar de la sociedad en su conjunto. Por último, los Beneficiarios Naturales Ecuatorianos se refieren a las personas físicas de nacionalidad ecuatoriana. Son individuos que tienen derechos y deberes establecidos por la Constitución y las leyes del país.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Registro, certificaciones o constancias

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Hoja valorada, cédula, certificado de votación, RUC actualizado, patente del año anterior, contrato de arrendamiento o pago de predio y declaración del impuesto a la renta.

¿Cómo hago el trámite?

El trámite se realiza totalmente de forma presencial en el cual el usuario que quiera realizar el trámite se acerque a la institución con los requisitos previamente mencionados, posterior a ello se presenta la carpeta y se espera el tiempo de respuesta por parte de la institución, finalmente nuevamente el usuario se acerca a la institución de GADCP para retirar la aclaratoria de linderos y dimensiones si todos los requisitos son correctos en caso contrario se deberán de rectificar y esperar una nueva verificación.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1\$

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes

08:00 am - 12:00 pm

13:00 pm - 17:00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: TÉCNICO DE RENTAS
Correo Electrónico: rentasgadcp2023@gmail.com

Transparencia